

“¡VAMOS A FORTALECER LA DOLARIZACIÓN Y GENERAR EMPLEO!”: PRESIDENTE LENÍN MORENO

**COMUNICADO OFICIAL 146
11 de octubre de 2017**

Quito (Pichincha) .– El presidente de la República, Lenín Moreno, instó el miércoles en Quito a sumar esfuerzos para reactivar la economía y anunció acciones tributarias para impulsar la creación de empleo, la dinamización de la producción, la atracción de inversiones, el fortalecimiento de la dolarización y la puesta en marcha de programas sociales para erradicar la pobreza. El Primer Mandatario descartó la adopción de medidas de choque, como el incremento de los precios de los combustibles o las tarifas de los servicios públicos.

En una alocución, transmitida por los canales de televisión y estaciones de radio, Moreno aseguró que su programa económico buscará apuntalar la dolarización y las cuentas públicas como aporte estatal a fin de crear un ambiente favorable para desatar el potencial productivo nacional. En esta línea, divulgó su intención de remitir a la Asamblea Nacional en los próximos días reformas legales para convertir a la política tributaria en un estímulo para la operación de las empresas y generar plazas de empleo.

“Para cumplir con nuestras metas económicas no vamos a incrementar los precios de la gasolina, el gas, el diésel, la electricidad, ni tampoco a subir el IVA (Impuesto al Valor Agregado). Entonces, no hay, como se decía, tal paquetazo y ¡menos aún para los pobres!”, aseguró Moreno en su intervención. *“¡Vamos a fortalecer la dolarización!, a manejar con austeridad las cuentas públicas y a luchar contra los peores enemigos del empleo y la producción nacional, que son el contrabando y la evasión”.*

INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS

Moreno destacó la necesidad de definir en las urnas la continuidad de la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como “Ley de Plusvalía”, por sus efectos nocivos en el sector de la construcción. Además, indicó que en el paquete de reformas legales se incluirá la eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta a las empresas cuyas ventas anuales no alcancen los USD 300.000, que son más del 82% de las empresas existentes.

Las microempresas establecidas dejarán de pagar el Impuesto a la Renta por sus primeros USD 11.000 de utilidad.

Los nuevos micro emprendedores, no pagarán el Impuesto a la Renta durante los dos primeros años de creada su empresa. De esta manera, las micro y pequeñas empresas tendrán incentivos para continuar generando empleo.

En el caso de las empresas que facturan más de USD 300.000 anuales, Moreno aseguró que se buscará la devolución progresiva del impuesto mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta. Comenzaremos con el 50% durante el año 2018, siempre y cuando se cumpla con el compromiso de mantener o incrementar las plazas de empleo.

En el proyecto de ley se elimina el Impuesto a las Tierras Rurales para dinamizar al sector agrícola, que es otro gran generador de empleo.

En materia laboral habrá nuevos tipos de contratos que, a la vez que defiendan los derechos de los trabajadores, incentiven el empleo.

En el caso de los ciudadanos que traigan sus capitales productivos en los próximos 12 meses, se les exonerará del Impuesto a la Renta hasta cinco años. A los exportadores se les devolverán impuestos por el ingreso de divisas y por mantener las plazas de empleo.

SUSTENTABILIDAD DE LAS CUENTAS FISCALES

Moreno defendió el Decreto Ejecutivo de Austeridad Fiscal para controlar el gasto corriente y de inversión que firmó el mes pasado y que, entre otras medidas, disminuyó en un 10% el sueldo de los servidores públicos que más ganaban, limitó la contratación de consultorías y se racionalizó el pago de horas extras y de viáticos por residencia; se suprimió la compra de vehículos de lujo y los gastos innecesarios en pasajes y viáticos, entre otros. Esto generará un ahorro de USD 500 millones.

En el mediano plazo, Moreno indicó que se encarrilarán las cuentas fiscales: *“¡Asumí el compromiso de reducir gradualmente el déficit fiscal!: desde el 4,7% del PIB, que es el actual, a cerca del 1% en 2020. Esto solo será posible manteniendo una estricta política de austeridad, priorizando la inversión pública e impulsando alianzas público-privadas”*.

El Primer Mandatario insistió que el país cumplirá con sus obligaciones internas y externas de deuda, pero que, con las medidas fiscales y productivas, se contará con todas las herramientas para mejorar el perfil de la deuda: *“¡Los ecuatorianos somos gente de palabra! Cumpliremos responsablemente con todos los compromisos internacionales y en los términos acordados. Este conjunto de medidas nos permitirá administrar la deuda del país, con mejores tasas y mejores plazos”*.

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS

Moreno declaró la guerra al contrabando y a la evasión de impuestos: *“Cada año perdemos por estos delitos alrededor de 200.000 plazas de trabajo y USD 2.000 millones que, de otro modo, se destinarían al desarrollo del país”* y declaró que se aplicará *“un sistema para eliminar la subvaloración de mercancías, que causa un enorme perjuicio al Estado y a los ciudadanos. Fijaremos aranceles que protejan la industria nacional y una tasa de control -de apenas 10 centavos- para financiar la lucha de las aduanas contra el contrabando”*.

REFORMA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Moreno anunció que, la reforma legal, apuntará a que el Impuesto a la Renta para Sociedades vuelva a ser del 25%, como lo era hasta el año 2010. Este incremento no aplicará para las micro y pequeñas empresas, ni tampoco para quienes desarrollen actividades que garanticen un ingreso permanente de dólares al país.

Para el grupo privilegiado también de ecuatorianos que percibe más de USD 3.000 mensuales, el Impuesto a la Renta se aplicará también al décimo tercer sueldo a partir del año 2018.

“Ecuatorianos, lo dije ya, para cumplir nuestras metas económicas no recurrimos a paquetazos. Protegemos a todos, y de manera especial a los más pobres”.

- **A continuación, adjuntamos el mensaje completo del Presidente de la República:**



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LENÍN MORENO

PROGRAMA ECONÓMICO DE GOBIERNO

Querida ecuatoriana y ecuatoriano, sé que tu principal preocupación es tener un empleo seguro para garantizarle a tu familia un sustento digno. Para lograrlo es necesario reactivar la economía y tomar acciones en este momento difícil.

Las exportaciones han caído, el precio del petróleo se mantiene bajo, el sector de la construcción se ha contraído y la deuda pública tiene condiciones muy difíciles. No es como se decía: una economía con “la mesa servida”.

Para cumplir con nuestras metas económicas no vamos a incrementar los precios de la gasolina, el gas, el diésel, la electricidad, ni tampoco a subir el IVA (Impuesto al Valor Agregado). Entonces, no hay, como se decía, tal paquetazo ¡y menos aún para los pobres!

Agradezco a todos quienes participaron en las mesas de diálogo del Consejo Consultivo Productivo y Tributario. Ocho de cada diez propuestas, sí, ocho de cada diez propuestas han sido acogidas de manera inmediata.

Hoy presento las acciones del programa económico de mi Gobierno. ¡Vamos a dar prioridad a las familias ecuatorianas!, sobre todo a los que menos tienen.

¡Vamos a fortalecer la dolarización!, a manejar con austeridad las cuentas públicas y a luchar contra los peores enemigos del empleo y la producción nacional, que son el contrabando y la evasión.

¡Vamos a garantizar que el Plan “Toda una Vida” se convierta en una feliz realidad!

INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS

Ecuatorianos, para garantizar trabajo y empleo consultaré al pueblo sobre la eliminación de la denominada “ley de plusvalía” que, desde su anuncio, generó temor y afectó tanto a la construcción.

Como sabemos, la construcción es uno de los sectores que más empleo genera. Confío en que la ciudadanía tomará la mejor decisión.

Voy a enviar a la Asamblea un proyecto de ley que elimine el anticipo del Impuesto a la Renta a las empresas cuyas ventas anuales no alcancen los USD 300.000, que son más del 82% de las empresas existentes.

Las microempresas ya establecidas, dejarán de pagar el Impuesto a la Renta por sus primeros USD 11.000 de utilidad. De esta manera, beneficiaremos a más de 36.000 empresarios.

¡Y una gran noticia! Los nuevos microemprendedores, no pagarán el Impuesto a la Renta durante los dos primeros años de creada su empresa. De esta manera, las micro y pequeñas empresas tendrán incentivos para continuar generando empleo.

Para las empresas que facturan más de USD 300.000, realizaremos la devolución progresiva del impuesto mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta. Comenzaremos con el 50% durante el año 2018, siempre y cuando se cumpla con el compromiso de mantener o incrementar las plazas de empleo.

En el proyecto de ley se elimina el impuesto a las tierras rurales para dinamizar al sector agrícola, que es otro gran generador de empleo. Estamos activando con la banca pública la ampliación del crédito para productores y emprendedores. De hecho, ya arrancaron los programas: “Minga Agropecuaria”, “Impulso Joven” y “Banco del Pueblo”.



En materia laboral habrá nuevos tipos de contratos que, a la vez que defiendan los derechos de los trabajadores, incentiven el empleo.

¡Eliminaremos toda la tramitología que entorpezca la producción!

FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN

Conciudadanos, para sostener y fortalecer la dolarización presentaré una ley que incentive la repatriación de capitales. No tiene sentido que el dinero de los ecuatorianos financie el desarrollo de otros países. ¡Les invito a confiar en este Gobierno!

A quienes traigan sus capitales productivos en los próximos 12 meses, se les exonerará del Impuesto a la Renta hasta cinco años. A los exportadores se les devolverán impuestos por el ingreso de divisas y por mantener las plazas de empleo.

Cuidar la dolarización fue una promesa de campaña y es un acuerdo unánime en el país. Es necesario recordar que el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas), evita la salida de divisas que debilitan la dolarización. ¡Vamos a defender la dolarización!

No olvidemos que, actualmente, los pagos de capital e intereses de créditos a más de un año, no pagan impuesto a la salida de divisas. ¡Tampoco lo pagan las utilidades enviadas al exterior!

IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO

Conciudadanos, es momento de entrar sin temores al uso de la tecnología para fortalecer nuestro sistema monetario.

Hemos acordado que en las cooperativas y los bancos opere el dinero electrónico, pero bajo la supervisión y control del Estado.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GOBIERNO

Compatriotas, para un manejo austero y transparente debemos empezar por casa.

El mes anterior ya expedí el Decreto Ejecutivo de Austeridad Fiscal para controlar el gasto corriente y de inversión. Se disminuyó en un 10% el sueldo de los servidores públicos que más ganaban; se limitó la contratación de consultorías y se racionalizó el pago de horas extras y de viáticos por residencia; se suprimió la compra de vehículos de lujo y los gastos innecesarios en pasajes y viáticos, entre otros. Esto generará un ahorro de USD 500 millones.

¡Asumí el compromiso de reducir gradualmente el déficit fiscal!: desde el 4,7% del PIB, que es el actual, a cerca del 1% en 2020. Esto solo será posible manteniendo una estricta política de austeridad, priorizando la inversión pública e impulsando alianzas público-privadas.

¡Los ecuatorianos somos gente de palabra! Cumpliremos responsablemente con todos los compromisos internacionales y en los términos acordados. Este conjunto de medidas nos permitirá administrar la deuda del país, con mejores tasas y mejores plazos.

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS

Ecuatorianos, hoy declaremos la guerra al contrabando y a la evasión de impuestos. Cada año perdemos por estos delitos alrededor de 200.000 plazas de trabajo y USD 2.000 millones que, de otro modo, se destinarían al desarrollo del país.



Implementaremos un sistema para eliminar la subvaloración de mercancías, que causa un enorme perjuicio al Estado y a los ciudadanos. Fijaremos aranceles que protejan la industria nacional y una tasa de control -de apenas 10 centavos- para financiar la lucha de las aduanas contra el contrabando.

Les doy un ejemplo, solo un ejemplo: un par de zapatos, que en el exterior puede valer USD 10, son declarados falsamente a un precio de 5 dólares, para evadir impuestos. Y al consumidor final se le vende en USD 40.

Mientras nuestros productores nacionales cumplen con todas sus obligaciones tributarias, los contrabandistas generan una competencia absolutamente desleal.

PLAN “TODA UNA VIDA”

Conciudadanos, prometí a los ecuatorianos que el Estado los acompañará “Toda una Vida”.

Para garantizar que este plan se traduzca en vivienda, cuidado prenatal, nutrición infantil, educación de excelencia, empleo, jubilación universal digna, es necesario el aporte de todos, pero -sobre todo- de aquellos que más tienen. Hemos recibido -ustedes lo saben- un país con dificultades y muchas deudas que pagar.

El Impuesto a la Renta para Sociedades volverá a ser del 25%, como lo era hasta el año 2010. Este incremento no aplicará para las micro y pequeñas empresas, ni tampoco para quienes desarrollen actividades que garanticen un ingreso permanente de dólares al país.

Para el grupo privilegiado también de ecuatorianos que percibe más de USD 3.000 mensuales, el Impuesto a la Renta se aplicará también al décimo tercer sueldo a partir del año 2018.

NO EXISTIRÁN AJUSTES PARA LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Ecuatorianos, lo dije ya, para cumplir nuestras metas económicas no recurrimos a paquetazos. Protegemos a todos, y de manera especial a los más pobres.

Mi más cálido agradecimiento a todos los sectores que participaron en las decenas de reuniones y mesas de trabajo de este gran proceso de Diálogo Nacional.

A partir de estas acciones, garantizamos la estabilidad tributaria, que solo podría ser revisada a la baja, -óiganme bien- que solo será revisada a la baja de impuestos, mientras vamos logrando que la economía mejore.

*¡Con tesón y corresponsabilidad saldremos adelante! ¡Estamos sentando las condiciones para hacerlo!
¡Tenemos la inquebrantable voluntad de avanzar juntos!*

**• Para mayor información
Dirección de Gestión de la Comunicación-SECOM, 0987289494**